



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las diecisiete horas con cero minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio la décima segunda sesión ordinaria del año 2022 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licon, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE JUSTIFICANTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	PRESENTE
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE JUSTIFICANTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	PRESENTE
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTE

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 06 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.



En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la décima segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la décima segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo 11/2022 de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 41/2022 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 42/2022 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 43/2022 de fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 44/2022 de fecha ocho de diciembre de 2022;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el año 2023;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de la C. Isaura Tecoya Pascual como Titular de la Área Coordinadora de Archivo;
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la integración de los consejos de participación ciudadana del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 09 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2022
H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
Página 3 de 10



Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en el presente orden del día, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo 11/2022 de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 41/2022 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 42/2022 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós; del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 43/2022 de fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 44/2022 de fecha ocho de diciembre de 2022.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

De acuerdo a la expresado con antelación y dispensada la lectura del presente punto, se somete a consideración la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someterlo a votación.

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de las actas de cabildo citadas, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.



Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2022
H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
Página 4 de 10



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el año 2023.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

En cumplimiento al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, se propone a este Honorable Ayuntamiento, el calendario de sesiones ordinarias que habrán de celebrarse en el año 2023, quedando de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera Ordinaria	Lunes 09 enero de 2023	16:00 horas
Segunda Ordinaria	Lunes 13 febrero de 2023	16:00 horas
Tercera Ordinaria	Lunes 13 marzo de 2023	16:00 horas
Cuarta Ordinaria	Lunes 10 abril de 2023	16:00 horas
Quinta Ordinaria	Lunes 15 mayo de 2023	16:00 horas
Sexta Ordinaria	Lunes 12 junio de 2023	16:00 horas
Séptima Ordinaria	Lunes 10 julio de 2023	16:00 horas
Octava Ordinaria	Lunes 14 agosto de 2023	16:00 horas
Novena Ordinaria	Lunes 11 septiembre de 2023	16:00 horas
Décima Ordinaria	Lunes 16 octubre de 2023	16:00 horas
Décima primera Ordinaria	Lunes 13 noviembre de 2023	16:00 horas
Décima segunda Ordinaria	Lunes 11 diciembre de 2023	16:00 horas

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de la C. Isaura Tecoya Pascual como Titular de la Área Coordinadora de Archivo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



Para esta Administración Pública Municipal es de suma importancia rescatar, preservar y organizar nuestro patrimonio documental, ya sea que se trate del archivo histórico, de concentración, o bien, del archivo de trámite, resulta de gran relevancia brindarle la atención oportuna, es por ello, que con la finalidad de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, se propone nombrar desde este momento a la C. Isaura Tecoya Pascual como Titular de la Área Coordinadora de Archivo, con el objetivo de que este Municipio cumpla cabalmente con las responsabilidades en materia archivística, dejando sin efecto, cualquier otro nombramiento que con anterioridad se haya realizado.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter el presente punto a su consideración.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la creación integración y constitución de los consejos de participación ciudadana del ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

En el desahogo de este punto del orden del día se informa y se somete a consideración de los integrantes del honorable cabildo presentes la aprobación de la convocatoria ciudadana para la creación integración y constitución de los consejos de participación ciudadana del ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, en cumplimiento a los artículos 78 fracción V, 91 fracción LX, 188, 189, 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Puebla.

Con el objetivo de establecer una democracia participativa, siendo los consejos de participación ciudadana un órgano de promoción y gestión social que coadyuven con la administración pública en la que la responsabilidad social se da en una labor conjunta entre gobierno y sociedad.

El marco jurídico establece que los consejos de participación ciudadana de los municipios de Puebla, tiene la naturaleza jurídica de órganos de promoción y gestión



social, auxiliar de los ayuntamientos, con las obligaciones de coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos del beneficio social; proponer al ayuntamiento la creación o modificación de actividades, acciones, planes y programas municipales

Los artículos 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, contempla la constitución de organismos que actúen como instancias de consulta, análisis y opinión, que tengan como objeto manifestar los intereses de la sociedad. La dirección y coordinación de estos organismos de participación ciudadana podrán estar a cargo de un consejo, comisión, asamblea general o su equivalente, asimismo, la Ley Orgánica Municipal, en el título IV, establece la forma en que podrá vincularse la participación ciudadana con las acciones de las dependencias y entidades con el propósito de fortalecer la Administración Pública Estatal.

FUNCIONES DEL CONSEJO

El Consejo de Participación Ciudadana, es el órgano rector del sistema y canal de interacción entre la sociedad y las instituciones de gobierno, el cual se integra por ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

Los consejos de participación ciudadana tienen el propósito de fortalecer la administración pública municipal, vinculando la participación ciudadana con las acciones de las dependencias municipales, cimentando las bases de una democracia participativa y serán un órgano de análisis y opinión de la Administración Pública Municipal que podrán:

- I. Sugerir programas y acciones para la solución de problemas que enfrenta la comunidad.
- II. Apoyar con creatividad y objetividad las tareas de simplificación administrativa y de atención a las necesidades sociales.
- III. Promover el bienestar, la productividad, la competitividad, el empleo, la estabilidad social y el desarrollo integral de la sociedad.
- IV. Vigilar la actuación de los servidores públicos evitando que obren en perjuicio de la comunidad.
- V. Fomentar la participación ciudadana a través de acciones que involucren a los ciudadanos en beneficio de la comunidad.
- VI. Ser un órgano de vinculación entre las acciones que realiza la administración pública estatal y las acciones que realiza el municipio con la finalidad de fomentar la participación ciudadana que generen un beneficio a la comunidad.
- VII. Implementar mecanismos para fomentar la participación ciudadana en materia de cultura de la legalidad, inclusión social, prevención social de la violencia y la delincuencia,



derechos humanos, cultura cívica, y demás materias que fomenten la cohesión social entre, niñas, niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.

CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo estará integrado por:

- I. Un Presidente Honorario, que será el Presidente Municipal en turno.
- II. Un Presidente.
- III. Un Secretario.
- IV. Los Consejeros que por actividad satisfaga las necesidades de cada municipio.

Cada integrante tendrá un suplente, todos los cargos serán honoríficos.

El Presidente y el Secretario del Consejo durará en el cargo 3 años, no podrán ser reelectos para el siguiente periodo inmediato, se elegirá el próximo Presidente y Secretario de entre los demás consejeros integrantes. La integración del consejo debe ser preferentemente de manera paritaria entre hombres y mujeres para garantizar la igualdad de género. Cuando algún miembro del Consejo no cumpla con sus obligaciones, será separado de su cargo y entrara en función el suplente.

El presidente honorario, tendrá las siguientes funciones:

El Presidente Honorario (Presidente Municipal) podrá ser representado por el Secretario de Gobernación Municipal y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Acudir a las sesiones del Consejo.
2. Dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan en las sesiones ordinarias y extraordinarias.
3. Proveer de bienes y servicios a los integrantes del Consejo, para el buen desempeño de sus actividades; así como proporcionarles un espacio donde realizar sus sesiones y actividades.

El Presidente del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

1. Presidir las sesiones del Consejo.
2. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
3. Someter a consideración del Consejo los temas a tratar en cada sesión.
4. Rendir un informe anual sobre los avances y logros de su gestión y someterlo a la aprobación de los Consejeros; y
5. Demás que se le asignen en el pleno.

El Secretario del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

1. Ejecutar los acuerdos celebrados en las sesiones del Consejo.



Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2022
H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
Página 8 de 10



2. Convocar a sesiones del Consejo.
3. Elaborar las minutas de cada sesión y llevar el registro.
4. Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada sesión para su cumplimiento.
5. Coadyuvar con el Presidente del Consejo en la formulación de su informe anual.
6. Verificar que exista quorum para que se lleve a cabo una sesión.
7. Emitir la convocatoria respectiva para renovar a los integrantes del Consejo.
8. Las demás que se le asignen en el pleno.

Los Consejeros tendrán las siguientes atribuciones:

1. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Realizar las gestiones necesarias para dar seguimiento al tema que se le encomiende.
3. Participar en la elaboración del plan de trabajo.
4. Proponer soluciones a los temas a tratar.
5. Respetar y hacer cumplir los acuerdos pactados en las sesiones.

El cargo de consejero es intransferible, en caso de ausencia o renuncia, será reemplazado por el suplente.

Para el cumplimiento de su objetivo el Consejo sesionará de manera ordinaria cuando menos tres veces al año previa convocatoria por escrito que emita el secretario y extraordinariamente cuantas veces sea necesario a petición de dos o más Consejeros, del Presidente del Consejo o del Presidente Honorario.

En la primera sesión ordinaria, los Consejeros elaborarán un plan de trabajo anual en el que se establezcan los objetivos, metas, estrategias para el desempeño de sus actividades; así como acciones de beneficio social.

La primera sesión ordinaria del año se celebrará preferentemente en la tercera semana del mes de enero, las sesiones ordinarias y extraordinarias se celebrarán previa convocatoria emitida por el Secretario.

Previa exposición de la importancia que juega la participación ciudadana en los asuntos de interés públicos ejecutados por este Gobierno Municipal, se pone a su disposición la convocatoria para integrar los consejos de participación ciudadana del Municipio de Pahuatlán, Puebla, misma que queda agregada a la sesión de cabildo.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2022
H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
Página 9 de 10



Se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día, por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales.

Respecto al presente punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten si tienen algún asunto general que comentar o tratar.

-Sin participaciones-

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la décima segunda sesión ordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024, a las diecisiete horas con veintidós minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal Constitucional

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública


C. Rey Gómez Cabrera
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal





Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2022
H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024
Página 10 de 10



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS**
PAHUATLÁN DE VALLE,
PUEBLA
2021-2024

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública



**REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA
PÚBLICA**
PAHUATLÁN DE VALLE,
PUEBLA
2021-2024



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES**
PAHUATLÁN DE VALLE,
PUEBLA
2021-2024

C. Erika López Aparicio
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales

C. Ricardo Jiménez Ibarra
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



**REGIDURÍA DE
SERVICIOS
PÚBLICOS
MUNICIPALES**
PAHUATLÁN DE VALLE,
PUEBLA
2021-2024



**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**
PAHUATLÁN DE VALLE,
PUEBLA
2021-2024

C. Sandra Luz Vera Mejía
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. Marisela Lechuga Zacatenco
Regidora de Servicios Públicos
Municipales



C. Isayuri Hernández Zapotitla
Síndico Municipal

C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**
PAHUATLÁN,
PUEBLA
2021-2024

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de cabildo de la décima segunda sesión ordinaria del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024, registrada bajo el número 12/2022 celebrada el día 08 (ocho) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Cabildos de este Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla.

**SÍNDICO
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2021-2024**